

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por la mercantil “Occidental Arroyomolinos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 75/2010, para la instalación-funcionamiento de piscina comunitaria para 63 viviendas sita en la parcela ME-2 del SAU-3, “Ciudad Jardín”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 7 de diciembre de 2010.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/12.312/10)